



DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO

Oficio Nro. GADPN-DNT-2022-0006

Tena, 24 de noviembre de 2022

Asunto: REMITIENDO EL INFORME TECNICO No. IT-11-DR-2022, CON LAS OBSERVACIONES DE LA SEGUNDA REVISION AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO RECREATIVO PARA EL FOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD 10

Señor

Fausto Delfin Licuy Grefa

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE HATUN SUMAKU**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección de Nacionalidades y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Con la finalidad de comunicar referente al proyecto de presupuesto Participativo denominado **“Construcción de la Primera Fase del Centro Recreativo para el Fomento de la representación Productiva, Turística y Cultural en la Comunidad 10 de Agosto, Cantón Archidona, Provincia de Napo”**, tengo a bien informar que mediante memorando N° 1074-2022-DNT, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas autorice a la Subdirección de Estudios y Proyectos la revisión técnica completa del proyecto arriba mencionado y la designación de un Ing. Civil con la finalidad de que apoye en las diferentes fases tales como: preparatoria, precontractual y contractual; misma que mediante memorando N° 2654-2022-DP, con fecha 23 de noviembre de 2022, indican que de acuerdo a la revisión para poder trabajar en el proyecto es su primera fase, se requiere tener los archivos digitales editables en su respectiva versión.

Particular que comunico estimado presidente a fin de que nos haga llegar la respectiva documentación solicitada por la Dirección de Planificación y proceder con el trámite pertinente.

Ad: documentación.

Con sentimientos de distinguida consideración.



DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO

Oficio Nro. GADPN-DNT-2022-0006

Tena, 24 de noviembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vicente Rubén Barrionuevo Peñafiel

DIRECTOR DE NACIONALIDADES Y TURISMO

Referencias:

- 2654-2022-DP

Anexos:

- 20221101151511731.pdf
- 20221101151555962.pdf
- 20221101151920482.pdf
- 20221101152105027.pdf
- 20221101152233263.pdf
- 20221101152329815.pdf
- 20221101152415866.pdf
- 20221101152515118.pdf
- 20221101152558564.pdf
- 20221101152629791.pdf
- 20221101152714837.pdf
- 20221101152738869.pdf
- 20221101153026254.pdf
- 20221101153125527.pdf
- 20221101153156592.pdf
- 20221101153450053.pdf
- hatun Sumaku.zip
- 20221101153739269.pdf
- 20221101153815916.pdf
- 20221101153847522.pdf
- 20221101153936250.pdf
- 20221101154016615.pdf
- 20221101154037964.pdf
- 20221101154207192.pdf
- 20221101154236425.pdf
- 20221101154259634.pdf
- 20221101154320549.pdf
- 20221101154429246.pdf
- 20221101154456029.pdf
- 20221101154521527.pdf
- 20221124154434378.pdf



DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO

Oficio Nro. GADPN-DNT-2022-0006

Tena, 24 de noviembre de 2022

Copia:

Ingeniera
Carla Patricia Carrión Andi
Analista 3 de Fomento Turístico

nt